



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR**

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de Marzo 14 /07

Nit: 815.004.303.1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR  
NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LOS  
ENCUENTROS VIRTUALES  
MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LA VIRTUALIDAD**

RESALTAMOS EL COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA POR EL APOYO EN LOS ENCUENTROS VIRTUALES DE SUS HIJOS, SABEMOS QUE NO HA SIDO FACIL ESTA SITUACIÓN, ESTE CAMBIO NOS TOMÓ POR SORPRESA, PERO DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS HAN HECHO QUE SEAN LOS PADRES QUIENES APOYEN FUERTEMENTE ESTE PROCESO PEDAGÓGICO. POR TANTO DEBEMOS CUMPLIR CON CIERTAS REGLAS PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIO.

1. Unirse a la sala virtual 10 minutos antes de la hora convocada para solucionar posibles problemas de conexión y **con micrófonos cerrados**.
2. Los estudiantes, cuando van a iniciar encuentro virtual, deben estar bien presentados (no ropa de dormir, blusas de tiras o camiseta s esqueleto) y tener a mano el material que van a requerir.
3. Los estudiantes (sobre todo los de menor edad) pueden estar acompañados en lo posible del acudiente o un adulto responsable, para evitar situaciones que deterioren el desarrollo del encuentro.
4. Los docentes y estudiantes. mientras estén en horario de clase, NO deben contestar llamadas, ni enviar ni recibir mensajes de WhatsApp. Tampoco deben consumir alimentos.
5. Mantener mascotas fuera de la imagen.
6. Las preguntas solo podrán ser planteadas cuando el docente lo indique, teniendo en cuenta que deben ser preguntas breves y concretas. Podrá abrir tu micrófono para plantear la pregunta y cerrarlo inmediatamente para evitar sonidos que interfieran con el desarrollo del encuentro.
7. Los horarios de los encuentros virtuales, serán publicados en la página web de la institución y el tiempo es de estricto cumplimiento.
8. El desarrollo de las actividades serán enviadas por el correo institucional de cada docente encargado de la asignatura.
9. Los casos de falta de respeto, ofensa, injuria y cualquier tipo de agresión verbal se tratarán según el Manual de Convivencia en el caso de que los involucrados sean estudiantes y/o educadores; cuando se trate de una persona ajena a la comunidad o se trate de un incidente grave, se reportará



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR**

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de Marzo 14 /07

Nit: 815.004.303.1



a las autoridades competentes como ICBF, FISCALÍA, COMISARÍA DE FAMILIA, JUZGADO, a través de denuncia virtual. En todos los casos se cumplirá el debido proceso.

10. Toda comunicación con los profesores será por intermedio del director de grupo mediante el grupo de whatsapp que se creó o través del correo institucional.
11. Las alternativas de encuentros virtuales oficiales son planteadas por el docente y no por lo padres de familia.
12. Las alternativas de comunicación planteadas por la institución son: Correo institucional publicado en la página web de la institución, video conferencias por, meet y google classroom.
13. Nuestros (as) estudiantes debe demostrar Ser una generación resiliente, generando estrategias cognitivas, emocionales y comportamentales, que sean capaces y fuertes en momentos de crisis.
14. **Todos** debemos Aprender a trabajar en equipo.
15. **Todo el estudiantado elaborara su pacto de aula virtual y lo remitirá a su director o directora de grupo**

**Observación:** Estudiante que incumpla las normas de protocolo establecidas para cada encuentro verá afectada su nota de comportamiento y disciplina.

Dado a conocer 11 de mayo del 2020 a estudiantes y 12 de mayo a padres de familia.

Para constancia se hace firma por el comité técnico institucional.

Rectora: NANCY NELLY ROSALES GUERRERO *Nancy Rosales Guerrero*

COORDINADORES: ANA BELLY ESPINOSA SANCHEZ, TERESA DE JESUS CORREA LOPERA, MARITZA ORDOÑEZ LEDESMA.

Original firmado el 8 de mayo del 2020